



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

---

A las 09:00 del miércoles 13 de mayo del 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; y, MSc. Edison Morales, Encargado Educ.Técnica y Mecatrónica. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el siguiente del orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 17 de la sesión ordinaria virtual del 29 de abril de 2020.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

### **RESUMEN DE LA SESIÓN**

#### **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 29 DE ABRIL DE 2020:**

Lectura y aprobación del Acta No. 17 de la sesión ordinaria virtual del 29 de abril de 2020.

Se aprueba el acta sin observaciones.

#### **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

##### **COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:**

Se da lectura al Oficio Virtual No. 089-SUBFF de 6 de mayo de 2020, con pie de firma del Ph.D Juan Carlos Cobos, mediante el cual informa que la Comisión de Vinculación con la Sociedad, ha procedido con la revisión del Plan de Contingencia Frente a la Crisis Sanitaria de la Pandemia "COVID 19" TODOS POR LA VIDA "Quédate en casa", presentado por la MSc. Shirley Murriagui, Coordinadora de Práctica Docente de la Facultad, y, remite dicho documento para conocimiento y aprobación por parte de Consejo Directivo.

El señor Subdecano, indica que el documento fue validado y aprobado en la Comisión de Vinculación, previo algunas sugerencias que se realizaron y que fueron acogidas, y, una vez que se apruebe en Consejo Directivo se lo socializará a todas las Carreras y Coordinadores.

El MSc. Jorge Valverde, indica que en la Carrera se revisó el Plan de Contingencia y en lo concerniente al proceso de prácticas preprofesionales, solicita que se aclare cómo se va a proceder con los estudiantes de 4º, 5º, 6º y 7º semestres, porque parece que había una propuesta para este semestre.



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

---

El señor Subdecano, indica:

- Los estudiantes pueden hacer las prácticas preprofesionales dentro de sus Unidades Académicas como ayudantías de cátedra, o dentro de la Universidad, si así lo requieren, siempre y cuando sea en forma virtual.
- Igualmente se solicitó a la Subsecretaría de Educación, para que reciban a los estudiantes en los procesos de ayudantía de cátedra en las Unidades de Educación Media.
- Se van a realizar prácticas preprofesionales con las estudiantes de Educación Inicial, a través del MINEDUC.

El MSc. Jorge Valverde, aclara que en este momento se entera que ha habido una conversación con el Ministerio de Educación, porque el convenio anterior ya se terminó y no existe ningún documento.

El señor Decano, explica que se han hecho todas las gestiones con el Ministerio de Educación para la suscripción de un Convenio Marco y solicita al señor Secretario Abogado que informe al respecto.

El Dr. Freddy Zumárraga, informa:

- Se realizó una reunión con la Subsecretaría de Educación y se va a firmar un Convenio Marco, no solo para prácticas preprofesionales, sino también para Vinculación con la Sociedad, Investigación, entre otras actividades académicas.
- En este Convenio va a participar la Facultad de Filosofía y otras facultades de la Universidad, de acuerdo con el ámbito que sea necesario.
- El proceso está para el informe final y lo van a manejar desde el Ministerio.
- El señor Rector de la Universidad y el Ministerio de Educación firmarán el Convenio.
- Tanto las Autoridades de la Universidad como el Ministerio de Educación, dieron todo el apoyo y garantizaron que todos los estudiantes de Educación Inicial realizarán las prácticas preprofesionales.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- En la sesión anterior había planteado que el Plan de Contingencia de las Prácticas Preprofesionales debe aprobarse en Consejo Directivo, luego que se incluyan los ajustes y observaciones que se realicen.
- Cuando exista este tipo de documentos, solicita que se remitan con antelación para poder revisar.
- El Plan de Contingencia es para todas las Carreras de la Facultad.
- Las Carreras que no se acojan al Plan, deben solicitar que se deshabilite estos semestres las prácticas, para que no aparezca como pérdida de año.
- Las prácticas preprofesionales deben ser orientadas, direccionadas y evaluadas por la Comisión de Vinculación.
- Este Plan debe abarcar todas las instituciones fiscales, fiscomisionales y privadas, para lo cual se requiere el Convenio Marco y si fuese necesario se elaborarán convenios específicos.
- Hay casos excepcionales que requieren aprobación del Vicerrectorado o de la Dirección General Académica, como lo referente a convalidación u homologación, porque existe un procedimiento legal en la Facultad para estos casos.
- Incluso ahora de acuerdo con la Resolución No. 0012 del CES, se puede exonerar por estado de vulnerabilidad.
- Con todas estas observaciones se podría aprobar el documento.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

El MSc. Alejandro Bayas, expresa que todo lo manifestado por el Ph.D Simbaña tiene sustento, que la MSc. Shirley Murriagui socializó el Plan y fue revisado en la Carrera, por lo que considera que debe aprobarse.

La señorita Cristina Carrillo, indica:

- Consulta cómo se va a proceder con los estudiantes de provincias, porque ni en forma presencial ni virtual ellos podrán acceder.
- Se debería llegar con las ayudas tecnológicas a estos estudiantes que se encuentran fuera de la ciudad.

El señor Subdecano, aclara que todas las personas que no pueden tener acceso ni presencial ni en línea, si están consideradas en el Plan.

El Ph.D Héctor Simbaña, presenta la siguiente MOCIÓN:

“Que se apruebe el Plan de Contingencia, incorporando las observaciones que se han realizado en el Consejo Directivo, y, las que pudieran hacerse desde las carreras, considerando las particularidades de cada una”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan la moción del Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Decano indica que se aprueba por unanimidad la moción del Ph.D Héctor Simbaña.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Plan de Contingencia de Práctica Pre profesional Docente, Frente a la Crisis Sanitaria de la Pandemia “COVID 19” TODOS POR LA VIDA “Quédate en casa”, presentado por la MSc. Shirley Murriagui, Coordinadora de Práctica Docente de la Facultad.
- Remitir el documento a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, a fin de que se incluyan las observaciones y sugerencias realizadas en Consejo Directivo.
- Una vez que se incluyan las observaciones, se deberá remitir el documento a los/as señores/as Directores/as de Carreras para su revisión y de ser el caso, para que se incluya alguna sugerencia de acuerdo a la particularidad de cada Carrera.
- Posteriormente, la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, deberá remitir al correo de la Secretaría General de la Facultad (fvzumárraga@uce.edu.ec y/o mpandrade@uce.edu.ec), el Plan de Contingencia definitivo, para remitirlo a Vinculación con la Sociedad de la Universidad y al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura al Oficio Virtual No. 075-SUBFF de 29 de abril de 2020, con pie de firma del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual comunica al Consejo Directivo que previo al análisis por parte de la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, se asignó al MSc. Rodrigo Llumiquinga 3 horas clase en la asignatura de Filosofía, en la citada Carrera, con lo cual el docente completa su carga horaria de docente a tiempo completo.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Solicita que se realicen las gestiones necesarias porque la Universidad tiene cuentas ilimitadas en CEDIA, para realizar las sesiones de Consejo Directivo de corrido, sin tener interrupciones.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

- En la reunión anterior de Consejo Directivo se solicitó al señor Subdecano que presente el informe del distributivo para saber cómo quedó y cuáles fueron los ajustes realizados con el Vicerrectorado Académico.
- Me llama la atención estos cambios porque se sabía que el MSc. Llumiquinga tenía exceso de horas, por lo que solicita que se entregue el informe final.
- Solicita nuevamente que se haga llegar el distributivo consolidado para ratificar todos los ajustes en el Consejo Directivo.

El señor Subdecano, indica que ya presentó el informe final del distributivo al Decanato, con los cambios sugeridos por el Consejo Directivo y por los Vicerrectorados de la Universidad; y, con respecto a la Carrera de Comercio, aclara que se ha prolongado la apertura de dicha Carrera con la aplicación de la Adenda al Plan de Extinción, por lo que varios docentes se quedaron sin carga horaria, pero ya fueron reubicados en otras Unidades, previo acuerdo con los señores Directores.

El señor Decano, manifiesta que se va a hacer llegar al Consejo Directivo el informe presentado por el señor Subdecano.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el oficio presentado por el señor Subdecano, con respecto a las horas asignadas al MSc. Rodrigo Llumiquinga.

2. Se da lectura a la Nota 023-2020 de 13 de mayo de 2020, con pie de firma del Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central, mediante la cual da respuesta a lo solicitado por el Consejo Directivo, un criterio legal “de lo actuado por las autoridades de la Facultad, señores Decano y Subdecano, sobre la aprobación de los distributivos docentes de las carreras de esa Unidad Académica” e indica entre otras cosas lo siguiente:

“...El señor Decano y Subdecano al ser la primera y segunda autoridad académica de la Facultad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 78 y 79 del Estatuto de la Universidad Central respectivamente, están facultados para tomar decisiones dentro de este campo; así, el señor Decano dentro de sus funciones académicas contempladas el Art. 78.2 literal a. le corresponde: “Dirigir, organizar y articular las actividades académicas de grado y posgrado de la Facultad” y al señor Subdecano lo prescrito en el artículo 79.2 literal e. Dentro de sus funciones está: “Armonizar y presentar la asignación de actividades de carga horaria y horarios de actividades de los docentes”.- Por lo antes expuesto, los señores Decano y Subdecano actuaron y adoptaron decisiones respaldadas en la normativa estatutaria antes citada.- Es pertinente señalar, como conoce el señor Decano, que en las sesiones virtuales del H. Consejo Universitario se han tratado y resuelto lo concerniente al tema de la carga horaria de los docentes”.

El señor Decano indica:

- Ese documento es el informe del señor Procurador, de acuerdo con el pedido de Consejo Directivo.
- Todas las actuaciones del Decano y Subdecano han sido siempre apegadas a la ley, transparentes y respetando las instancias correspondientes.
- Se va a pedir rendición de cuentas a las diferentes comisiones y a los señores Directores de Carreras.
- El trabajo que se realiza es por la Facultad, la Universidad y con el propósito de cumplir los grandes objetivos.
- Se busca las mejores oportunidades en bien de los estudiantes y los docentes.
- Se está haciendo el seguimiento de varios petitorios que se remitieron a diferentes instancias de la Universidad.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

- Se solicitó una auditoría integral mediante la Contraloría General del Estado, a partir del año 2014, en la cual se analizarán todos los elementos académicos, administrativos y financieros, este pedido se encuentra ya en trámite.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se remita a los correos el oficio del señor Procurador de la Universidad.

RESOLUCIÓN: Remitir a los correos de los/as señores/as Miembros de Consejo Directivo, el oficio enviado por el señor Procurador de la Universidad.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. El Ph.D Héctor Simbaña, indica que en estos días fallecieron dos personas: el padre del MSc. Moisés Logroño y el Dr. Mario Leguizamo, ex Director de la Carrera de Psicología Educativa, por lo que sugiere que el Consejo Directivo haga llegar un acuerdo de condolencia a los familiares, por estas lamentables pérdidas.

**RESOLUCIONES:**

- Hacer llegar a través del correo electrónico un Acuerdo de Condolencia al MSc. Moisés Logroño, Docente de la Carrera de Educación Inicial por el fallecimiento de su señor Padre.
  - Hacer llegar a través del correo electrónico un Acuerdo de Condolencia por el fallecimiento del Dr. Mario Guillermo Leguizamo Torres, ex Director y Docente de la Carrera de Psicología Educativa, a su esposa y familiares, por tan irreparable pérdida.
  - Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes los Acuerdos de Condolencia.
2. El MSc. Alejandro Bayas, agradece a todos por la solidaridad, fortaleza y buena energía demostrada con las personas que se encontraban en Alicante – España, entre ellas el MSc. Bayas, y que por suerte ya regresaron al país. Indica además que ya retomó sus actividades a cargo de la Carrera de Ciencias Experimentales Química y Biología y sobre todo en defensa de los derechos de la Universidad Central del Ecuador.

El señor Decano da la bienvenida al MSc. Alejandro Bayas, quien se encuentra ya junto a su familia.

3. La MSc. Yasmín Cevallos, consulta a los señores Decano y Subdecano si en las reuniones del HCU se analizó sobre qué va a pasar con los distributivos y los contratos, con esta situación del recorte presupuestario.

El señor Decano, manifiesta:

- Que el HCU ha analizado todos los temas que se relacionan con el recorte presupuestario y se tomaron algunas resoluciones, las cuales se remitió a los correos.
- Da lectura a las resoluciones tomadas por el HCU:
  - RHCUS.E.16 CIRCULAR No. 026-2020 de 8 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el HCU en sesión extraordinaria de 8 de mayo de 2020, conoció el informe técnico elaborado por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, sobre la situación presupuestaria, impacto en la oferta académica de la Universidad Central del Ecuador y propuesta de reformas presupuestarias internas para paliar el recorte del presupuesto. Luego del análisis correspondiente resolvió aprobar la propuesta de reformas presupuestarias internas, en los siguientes rubros: 1) Fondos de Terceros de la Planta Central de la Universidad Central del Ecuador; 2) Presupuesto de investigación y formación doctoral; y, 3) Recuperación de los saldos de Fondos de Autogestión de Planta Central.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

Además se indica que a pesar de estos sacrificios queda un déficit de más de 6 millones de dólares, que pone en grave riesgo la viabilidad de la oferta académica.

El señor Decano aclara que, en lo referente al recorte del presupuesto en el rubro de: “investigación y formación doctoral”, no significa que se suspendan las actividades doctorales que se venían realizando, lo que se está haciendo es un reajuste.

- RHC.U.SE.18 CIRCULAR No. 027-2020, de 12 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 12 de mayo de 2020, resolvió “Establecer para el semestre académico 2020-2020 la siguiente evaluación de los aprendizajes de los estudiantes...”
- RHC.U.SE 18 CIRCULAR No. 028-2020, de 12 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 12 de mayo de 2020, resolvió: “...mantiene la suspensión del proceso de matriculación estudiantil hasta cuando el gobierno nacional enmiende este error y restituya el presupuesto...”
- Solicita a todos los estamentos de la Facultad que se haga un pronunciamiento respecto a “cuáles son las afectaciones como Facultad de Educación y en el contexto educativo, cómo está incidiendo el recorte presupuestario”, para lo cual sugiere que la Comisión anterior que designó sea quien elabore este nuevo pronunciamiento, igual de contundente que el primero, debiendo hacer constar que por la situación a la que nos ha llevado el Estado las matrículas continúan suspendidas en la Universidad, más sin embargo la gestión académica y administrativa se sigue desarrollando.

Solicita también que el documento que se elabore se lo socialice dentro y fuera de la Universidad, para lo cual se requiere que la Lic. Silvia Calvachi, Encargada del Departamento de Comunicación de la Facultad se incorpore a la Comisión.

El señor Subdecano, aclara que la Lic. Silvia Calvachi ha estado trabajando con todos los comunicados que se han remitido desde los diferentes estamentos de la Facultad.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Que es una lucha desigual la que estamos enfrentando, pero hay varias medidas y demandas de inconstitucionalidad que se deben analizar para ponerlas en marcha.
- Se requiere estudiar la figura del AMICUS CURIAE, para presentarlo tal vez como Facultad, como Consejo Directivo o como Representantes Docentes al Consejo Directivo.
- Se debe pedir a la compañera Silvia Calvachi que se haga una ofensiva a los medios de comunicación, para lo cual se debería elaborar una agenda para que puedan participar las Autoridades, el Consejo Directivo, los señores Directores de Carreras.

El señor Decano, manifiesta que todos los estamentos pueden hacerlo, pero siempre en función de Facultad.

El señor Subdecano, solicita a los miembros de la Comisión para que puedan reunirse luego de la sesión de Consejo Directivo.

**RESOLUCIONES:**

- a) Disponer que la Comisión designada anteriormente por el Consejo Directivo, presidada por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano e integrada por: MSc. Magdalena Rhea, Lic. Lady Romo, Sr. Miguel Berrú, Ph.D Pablo Romo, Ph.D Karlita Muñoz, MSc. Gabriel Carrillo, MSc. Yasmín Cevallos, MSc. Francisco Rojas, y, Dr. Freddy Zumárraga,



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

elaboren un pronunciamiento de la Facultad relacionado con el recorte presupuestario a la Universidad Central, por parte del Gobierno.

- b) Igualmente que elaboren una planificación para que las Autoridades de la Facultad, los Representantes a Consejo Directivo y los/as señores/as Directores/as de Carreras, asistan a los medios de comunicación para tratar el tema del recorte presupuestario.
- c) Disponer que la Lic. Silvia Calvachi, Relacionadora Pública de la Facultad, se incluya a la Comisión citada en precedentes líneas y al trabajo que van a realizar.

4. La señorita Cristina Carrillo, solicita:

- Que se remita un comunicado por el fallecimiento de un compañero estudiante del 5º semestre de la Carrera de Plurilingüe, el señor Víctor Hugo Cañola.
- Sugiere que en las sesiones de Consejo Directivo se conceda a todos los miembros, unos 5 minutos para que se pueda participar, con el propósito que no se dilate las sesiones.
- Consulta si se va a pagar las becas estudiantiles por rendimiento académico y por ayuda económica, porque realmente necesitan ese dinero los estudiantes.

El Dr. Freddy Zumárraga, informa:

- Que se dio a conocer al Decanato sobre el fallecimiento del estudiante de la Carrera de Plurilingüe.
- Se informó a la Dra. Nilka Pérez, de Bienestar Universitario, quien se puso en contacto con la familia y se está tramitando una indemnización, que en algo ayudará a los padres del estudiante.

El señor Decano, informa respecto a los becarios que estos procesos se encuentran en trámite y direccionados adecuadamente.

El señor Subdecano, indica que las becas de los estudiantes están activas desde el primer semestre.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Que conste en actas el pedido de la señorita Cristina Carrillo: 1) Que se informe acerca de los becarios de la Facultad, quiénes son, cuántos son, tanto por excelencia académica como por problemas económicos.
- El pronunciamiento que elabore la Comisión designada, debe difundirse fuera de la Facultad y de la Universidad.
- En la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, no se han realizado reuniones de trabajo con todos los docentes y considera que es necesario trabajar en equipo y analizar los diferentes temas que se suscitan en este tiempo.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente:

“Que por lo menos una vez al mes se realicen reuniones en las Carreras con todos los docentes y el personal de cada Carrera, con el propósito de analizar la situación que atraviesa la Universidad”.

- En el Estatuto Universitario, Art. 84.2 entre las funciones de los Directores se habla de la socialización e implementación de los planes correspondientes de las funciones sustantivas de docencia.
- Es necesario saber qué pasó con los datos estadísticos de los estudiantes, porque la situación cada vez se deteriora más.

El señor Decano, solicita que se dé lectura a las funciones de los señores Directores, ya que ellos conocen lo que está determinado en la normativa.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

El señor Secretario Abogado, da lectura al Art. 84 y 84.2 del Estatuto Universitario vigente.

El señor Subdecano, informa que más o menos se cuenta con el 80% de las encuestas realizadas a los estudiantes de la Facultad y se está terminando el análisis, que lo presentará para el próximo Consejo.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se debata la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea, para ver si procede o no.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se informe la parte legal respecto de su moción.

El señor Secretario Abogado, indica que entre las funciones del Director de Carrera, consta que se convoque cada 8 días a sesiones ordinarias y cuando amerite a extraordinarias al Consejo de Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea, ratifica la moción.

El señor Decano, manifiesta que es acertado que se debe dialogar y trabajar en equipo, y hace un llamado a los directores de carreras para que mantengan una comunicación permanente con los docentes.

El Señor Subdecano, indica que el Estatuto es claro, el director debe convocar a los Consejos de Carrera y adicionalmente puede convocar a los docentes para tomar decisiones.

El Ph.D Pablo Romo, informa que se reúne con el Consejo de Carrera y con los Coordinadores de Área cada semana para tratar los asuntos de la Carrera, para que ellos repliquen a los docentes, pero no hay problema se puede atender el pedido de la MSc. Rhea para convocar a todos los docentes.

La Lic. Lady Romo, consulta cómo queda la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que las reuniones por mes con los docentes que propone la MSc. Magdalena Rhea sería un poco complicado, pero internamente cada Carrera puede solucionarlo y ponerse de acuerdo con los coordinadores de área.

Con respecto a lo manifestado por la Srta. Cristina Carrillo, si se requiere saber qué pasa con los quintiles inferiores porque al parecer va a haber doble información, porque se aprobó la matriz que presentó el estudiante, pero también en el SIIU existe una pestaña que se refiere a los quintiles.

El señor Subdecano, manifiesta que en efecto la información de las estadísticas se está duplicando y triplicando, porque tiene la DTIC en su sistema, en la Facultad y en las Carreras, pero quien toma la decisión es el Vicerrectorado.

El MSc. Edwin Lozano, expresa que la propuesta de la MSc. Magdalena Rhea está establecido en el Estatuto, puede ser muy particular en la Carrera de Lenguaje por lo que deben conversar para las reuniones con los docentes.

Aclara que en las Carreras de Matemáticas y Educación Básica tienen reuniones semanales para tratar todos los asuntos relacionados con cada Unidad.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Con respecto a la moción de la MSc. Magdalena Rhea, es apropiado que desde el Consejo Directivo se establezcan lineamientos para las Carreras.
- Se deberían realizar reuniones con los docentes en todas las Carreras, para que exista el compromiso de todos para el trabajo de cada Unidad.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

- Como Presidenta de la Asociación de Profesores, respalda la petición de la MSc. Magdalena Rhea para que se realicen asambleas de docentes en todas las Carreras, para analizar y evaluar lo que se planifica.
- Aclara que es una práctica excelente y da muy buenos resultados.

La Ph.D Karlita Muñoz, manifiesta:

- Acoge lo manifestado por la Ph.D Ana Lucía Arias y el MSc. Edwin Lozano, cada Carrera tiene su propia organización.
- En la Carrera de Comercio se reúnen cada semana con la Directora y se planifica las actividades para presentarlas a las Autoridades de la Facultad.

El MSc. Alejandro Bayas, informa que en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, se reúnen semanalmente para tratar la crisis que está al momento y todos están al tanto y conocen del tema, por lo que respalda el pedido de la MSc. Magdalena Rhea.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara que hay Carreras que no se reúnen ni socializan el trabajo que están realizando, por tanto, apoyo la moción de la MSc. Rhea y que se someta a votación.

El MSc. Marco Quichimbo, señala que las asambleas son fructíferas e importantes.

El señor Decano, indica que se proceda con la votación de la moción de la MSc. Magdalena Rhea:

Ph.D Héctor Simbaña y Srta. Cristina Carrillo votan a favor de la moción.

El señor Decano, indica que se aprueba por unanimidad la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea, esto es, que por lo menos una vez al mes se realicen reuniones en las Carreras con todos los docentes, con el propósito de tratar los asuntos relacionados con cada Carrera y la Universidad.

El Ph.D Héctor Simbaña, se refiere a otro aspecto, al trabajo presentado por los estudiantes en una sesión anterior, sobre la matriz de datos estudiantiles para determinar los quintiles, es necesario contar con esa información porque así lo aprobó el Consejo Directivo, por lo que solicita que para la próxima reunión se presente el informe definitivo.

El señor Subdecano, aclara que en la próxima reunión se contará con el informe definitivo con todo el análisis técnico.

El señor Decano, expresa que en efecto ese es el compromiso, presentar en el próximo Consejo Directivo los datos estadísticos definitivos de los estudiantes de la Facultad.

Luego de un exhaustivo análisis y de aprobar la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea, se toma las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- a) Aprobar que todas las Carreras de la Facultad, Modalidades Presencial y Semipresencial, convoquen a asambleas de docentes, por lo menos una vez al mes, para tratar los asuntos relacionados con cada Carrera y en general de la Universidad.
- b) Hacer llegar a través del correo electrónico un Acuerdo de Condolencia por el fallecimiento del señor Víctor Hugo Cañola Cañola, estudiante del 5º semestre de la Carrera de Plurilingüe, a sus padres y familiares por tan dolorosa pérdida.
- c) Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes el Acuerdo de Condolencia.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

5. La Lic. Lady Romo, consulta:

- Qué pasa con las modificaciones al PEDI y al PAPP, en función de la emergencia sanitaria y al recorte presupuestario.
- Es una preocupación porque en la evaluación del personal administrativo existe un indicador institucional sobre el PAPP y si no está cumplido al 100%, incide directamente en el porcentaje de la calificación.
- Pide que se aclare ya que estos instrumentos son responsabilidad de los directores y para el cumplimiento se debe tomar en cuenta el recorte presupuestario.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta que sí es necesario revisar y hacer reajustes en el PAPP, porque se requiere incluir todo lo que tiene que ver con material sanitario a través de compras públicas, lo relacionado con la parte virtual y sobre todo es necesario que conste la construcción de materiales para las aulas virtuales.

El señor Secretario Abogado, solicita que se tomen resoluciones en cada uno de los puntos que se han planteado: 1) Sr. Decano: Que la comisión designada anteriormente, elabore un pronunciamiento de la Facultad. 2) Ph.D Héctor Simbaña: Sobre el planteamiento del AMICUS CURIAE, si puede hacerlo una tercero, porque la Procuraduría de la Universidad se van a referir a la inconstitucionalidad. 3) MSc. Magdalena Rhea: Moción sobre las reuniones con Docentes en las Carreras.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica los puntos que están pendientes: 1) AMICUS CURIAE; 2) Moción de la MSc. Magdalena Rhea; 3) Información sobre los quintiles por parte del señor Subdecano; y, 4) PAPP; y, sugiere que los trate punto por punto, en la parte que corresponda a cada uno; y, aclara lo siguiente:

- Que la demanda de inconstitucionalidad y la acción de protección, son otra cosa, porque se refieren a la vulneración de derechos a las personas.
- El AMICUS CURIAE es un acompañamiento a una u otra tendencia, cuando hay de por medio una demanda, por tanto, se debería plantear esta figura en función de la demanda de inconstitucionalidad, lo deberían analizar los expertos.
- El otro punto es que se abra una agenda para asistir a los medios de comunicación, las Autoridades de la Facultad, los Miembros de Consejo Directivo y los Directores de Carreras.

El señor Decano, manifiesta que en lo relacionado con el AMICUS CURIAE, el señor Secretario Abogado debería comunicarse con el señor Procurador para consultar el procedimiento. Y con respecto a la agenda para los medios de comunicación, es acertado, se debería planificar sobre el tema.

**RESOLUCIÓN:** Disponer que el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, realice las consultas pertinentes con el señor Procurador de la Universidad, sobre la pertinencia de interponer el AMICUS CURIAE por parte de la Facultad.

6. El señor Decano se refiere al PAPP e informa que se ha elaborado una agenda de reuniones con los Directores de Carreras, quienes van a presentar las propuestas y se va a trabajar conjuntamente con el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, tanto el PEDI como el PAPP.

Además, indica que se han reunido con el Ing. Jiménez para pedir orientaciones y desarrollar todo el proceso del PAPP.

La Ph.D Ana Lucía Arias manifiesta:

- No se conoce la evaluación del PAPP 2019 y tampoco se sabe quién debe informar sobre el cumplimiento del mismo.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

- El PAPP se lo envía como Facultad, a más de las Carreras, pero debe estar aprobado.
- Sugiere que se pueda elevar a moción que la Comisión Especial Económica de la Facultad, haga el análisis del PAPP 2020 y lo presente a Consejo Directivo.

El señor Decano, manifiesta que es su función coordinar la elaboración del PAPP y la Comisión Económica tiene el carácter de asesora, por lo que se va a dar cumplimiento a la planificación prevista con las Carreras; y, de ser necesario se convocará a reunión extraordinaria de Consejo Directivo para informar cómo se ha venido trabajando en este proceso.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Acogiendo algunas palabras que se han mencionado en este Organismo, hay que blindar de forma legal todos los aspectos que se tratan en estas reuniones.
- El Art. 77, literal a, indica que el Consejo Directivo debe aprobar el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Política Pública y el Plan de Compras.
- Este Organismo no ha aprobado estos instrumentos, por lo tanto es indispensable que se los conozca y se los apruebe.
- Solicita que se entregue el Informe de Evaluación del PAPP 2019, el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Política Pública 2020 para su aprobación y para no tener ningún problema de carácter legal.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Se debe presentar el informe del PAPP 2019, para lo cual hay que revisar en los archivos de las secretarías.
- Para la evaluación se debe pedir un informe de gestión a los directores de carreras, porque es una recopilación de todas sus actividades.
- Se debe poner a consideración del señor Rector los informes de gestión de los directores, del Decano, del Subdecano, tanto individual, como global.

El señor Decano, sugiere que se haga un corte de la gestión de los directores tanto académica, administrativa y financiera.

El señor Secretario Abogado, informa:

- El PAC se subió a la plataforma del SERCOP, lo que se debe hacer es evidenciar a esta fecha el cumplimiento de las actividades.
- En el Estatuto del 2016 no consta que el Consejo Directivo deba aprobar el PAPP, es decir, no era una obligatoriedad. Únicamente debe ser aprobado el PAPP 2020, de acuerdo con el nuevo Estatuto Universitario que entró en vigencia en noviembre del 2019.

El Ph.D Héctor Simbaña, MOCIONA: “Que se entregue y se apruebe en el Consejo Directivo el Informe de Evaluación del PAPP 2019; y, que se entregue para la aprobación el PAPP presentado para el 2020”.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que tuvieron una reunión con el Ing. Jiménez a la que fueron convocados todos los directores para tratar sobre el PAPP, y las evaluaciones se las realiza dos veces al año, más o menos en junio la primera y en diciembre la segunda.

El señor Decano, informa que a esa reunión no asistieron todos los directores, es decir no participaron todos a pesar que se trataba un tema muy importante.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Que a los directores ya se les solicitó anteriormente los informes y lo hicieron desde la Carrera, en donde tienen todos los documentos.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 13 DE MAYO DE 2020.**

- Solicitar ahora otros informes es muy complicado, porque no disponen de la documentación necesaria.
- El próximo informe debería ser en junio, una vez que se hagan los reajustes.
- Los informes se entregan periódicamente y suponemos que en base a eso se está avanzando con el trabajo de la Facultad.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta:

- Que estuvo en la reunión con el Ing. Jiménez.
- Pide reconsideración sobre los informes solicitados, porque en junio ya se debe presentar el nuevo informe.
- Se requiere contar con sustentos técnicos y documentos para los informes, pero están en la Carrera.
- Se refiere además a la planificación semanal que se solicita, sugiere que se presente únicamente el informe semanal.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Lo que se está solicitando es el Informe Final de Evaluación del PAPP 2019, porque a la fecha que se aprobó el nuevo Estatuto Universitario ya se había presentado el PAPP inicial 2019.
- En diciembre se elabora el PAPP 2020 y debe ser aprobado por el Consejo Directivo, pero hasta la presente fecha no se lo conoce.
- Reitera la siguiente MOCIÓN:

“Solicitar al señor Decano de la Facultad, envíe al Consejo Directivo para su estudio y aprobación, el Informe Final de Evaluación del PAPP 2019; y, el PAPP presentado en el 2020”.

El Dr. Freddy Zumárraga, aclara que el PAPP 2019 es el que se subió a la plataforma y el informe final de evaluación es el que debería presentarse para conocimiento de Consejo Directivo; y, el PAPP 2020 debe presentarse para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.

El señor Decano, indica que en este caso no procede la votación, porque la moción del PH.D Héctor Simbaña, puede aprobarse por unanimidad.

Luego del análisis y de aprobar por unanimidad la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, se toma la siguiente,

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, presente para conocimiento de Consejo Directivo el Informe Final de Evaluación del PAPP 2019, y, de acuerdo con el Estatuto Universitario vigente, presente para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo el PAPP 2020.

7. El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta que remitió un oficio al Decanato con la terna para que se designe a los estudiantes para el Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología

El señor Secretario Abogado, indica al MSc. Bayas que se ponga en contacto con la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil, para tratar el tema del representante estudiantil para el Consejo de Carrera, de acuerdo con la normativa legal.

8. El MSc. Rommel Martínez, informa que el día de ayer martes 12 de mayo de 2020, llegó a la Carrera un link para responder a una encuesta, pero no tiene firma de responsabilidad, no se sabe quien elaboró la encuesta y además no consta la Carrera de Plurilingüe y



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 018-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
13 DE MAYO DE 2020.**

sugiere que en la pregunta 7 se incluya a todas las Carreras que faltan y que se revise la redacción del texto del documento.

El señor Decano, aclara que se debe seguir las instancias respectivas para cualquier encuesta y deben contar con la autorización correspondiente.

Solicita a los representantes estudiantiles que se puedan reunir con las Autoridades para revisar dicho instrumento.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que del Decanato o del Subdecanato, se emita un oficio indicando que no es oficial la encuesta y que no se conteste, porque previamente deben contar con una autorización de las instancias correspondientes.

9. El MSc. Rommel Martínez, indica sobre la planificación semanal que se solicita, no es conveniente porque los docentes están trabajando a tiempo completo en la construcción de las aulas virtuales, debería presentarse el informe semanal, no planificación porque se corre el riesgo de no dar cumplimiento a todo.

El señor Subdecano, manifiesta que la disposición de las Autoridades centrales es que se presente la planificación semanal y no se puede cambiar, debe haber una planificación y al final el informe, pese a que se conoce que los docentes están trabajando en la construcción de aulas virtuales.

Se termina la sesión a las 14:00.

Quito, 13 de mayo de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 25-5-2020

he: 07:00